ElectroHuila

AVISO DE CANCELACION

INVITACION PUBLICA EHUI-SAF-055-2026

Electrohuila S.A. E.S.P. informa a todos interesados que la Invitación Pública **EHUI-SAF-055-2026** que tiene por objeto "***Adquirir el programa de seguros 2026 - 2027 de la Electrificadora del Huila S.A. E.S.P.***" publicada en el Secop II y en la página web institucional, ha sido cancelada de manera definitiva, a partir del 19 de octubre de 2026.

El programa de seguros constituye un instrumento fundamental para la protección del patrimonio empresarial, la administración de los riesgos y la continuidad de las operaciones de Electrohuila S.A. E.S.P.

En este contexto, la Gerencia considera necesario efectuar una revisión integral de la estructuración del programa de seguros, particularmente en lo relacionado con las condiciones de cobertura, valores asegurados, distribución de riesgos, deducibles y demás aspectos que inciden en la adecuada protección de los intereses empresariales.

La revisión propuesta tiene como finalidad asegurar que las condiciones de contratación correspondan a las necesidades actuales de la Empresa y permitan obtener una protección patrimonial adecuada, en condiciones técnica y económicamente convenientes.

En consecuencia, y atendiendo a la necesidad de revisar las condiciones que sustentan la contratación, la Gerencia comunica la terminación anticipada del proceso de selección EHUI-SAF-055-2026, con el propósito de adelantar la evaluación correspondiente y determinar las condiciones bajo las cuales resulte procedente estructurar una nueva convocatoria.

La presente decisión deberá adoptarse de conformidad con las disposiciones del Manual de Contratación y los términos de referencia aplicables.

Neiva, 19 de octubre de 2026.

OSCAR IVAN GONZALEZ HOYOS
Primer Suplente del Gerente General

Revisó: **Luz Adriana Pérez Monje**
Secretaria General y Asesor Legal (E)

Revisó: María del Pilar Falla Perdomo
Subgerente Administrativa y Financiera (E)

Revisó: Liliana Cachaya Cortés
Coordinadora de Servicios Administrativos (E)

Revisó: **Javier Mauricio Posada Díaz**
Asesor Jurídico Externo

Proyectó Texto: **Luisa Fernanda Castro Bonilla**
Profesional I (E) – Coordinación de Servicios Administrativos

VIGILADA POR SUPERSERVICIOS SSPD NUIR 2-41001000-3